

Ciudad de México, a 28 de junio de 2018
INAI/193/18

SNT, REFERENTE INTERNACIONAL EN LA SALVAGUARDA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente dijo que, a tres años de constituido, el SNT se ha consolidado como una organización del Estado mexicano que impulsa la transparencia y la rendición de cuentas, como instrumentos para la consolidación del gobierno democrático**
- **Presidió los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Nacional del SNT, en la que participó el comisionado Oscar Guerra Ford**

A tres años de vida, conformado el 25 de junio de 2015, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) se ha constituido en un referente internacional en la salvaguarda de los derechos de acceso a la información y protección de datos, como instrumentos para la consolidación de un gobierno democrático, afirmó Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI y del Consejo Nacional del SNT.

“El Sistema Nacional de Transparencia, a tres años de su constitución, se ha convertido en una organización del Estado mexicano, que se ha legitimado por los organismos autónomos que lo componen, así como por las instituciones federales, reconocidas por su prestigio técnico, lo que nos ha permitido dar impulso a la transparencia y a la rendición de cuentas, como medio para recobrar la confianza ciudadana en las instituciones”, afirmó al presidir los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Nacional del SNT.

Durante los trabajos, el comisionado Acuña Llamas entregó a los integrantes del Sistema, como presidente del Consejo Nacional del SNT, su Informe Anual 2018.

Por otra parte, la directora del Archivo General de la Nación (AGN), Mercedes de Vega Armijo, convocó a los organismos garantes a sumarse a las tareas de armonización, propiciando, desde su esfera de competencia, la participación de los responsables de los archivos en el proceso de armonización de la Ley General de Archivos (LGA) en las entidades federativas.

Al presentar la estrategia de armonización, Mercedes de Vega señaló que el propósito es crear una red en la cual el AGN encabece los trabajos para la implementación de la LGA en coordinación con el INAI, con el propósito de crear las capacidades institucionales y las estructuras necesarias para que la Ley se cumpla en cada entidad federativa.

Al respecto, se presentaron 11 estrategias para la armonización de la Ley General de Archivos, entre los que destacan principalmente, el acercamiento entre el INAI y el Archivo General de la Nación, con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL); la realización de Jornadas estatales de sensibilización por la armonización legislativa en materia de Archivos; la realización de un estudio legislativo en materia de archivos; la elaboración de la Ley Comentada; la orientación, asesorías y apoyo técnico sobre las eventuales reformas a las leyes estatales; el monitoreo o seguimiento Legislativo; la identificación y seguimiento a posibles acciones de inconstitucionalidad, entre otros.

Por otra parte, Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del SNT, presentó los avances y acciones realizadas para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

Indicó que, en materia de los trabajos técnicos vinculados con las rutas de implementación, se entregaron y revisaron 30 rutas preliminares del PROTAI y 29 del PRONADATOS.

“Este es un año fundamental para los programas nacionales, en el contexto de institucionalizar los procesos y los trabajos que permitan su ejecución y seguimiento, para lo cual se agradece el apoyo de los enlaces y del SNT, para la retroalimentación de la información”, apuntó.

En su oportunidad, el comisionado Oscar Guerra Ford, al presentar el informe sobre las acciones tecnológicas para medidas de seguridad en el sistema INFOMEX-Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), destacó la importancia de contar con los controles para resguardar los sistemas en los estados.

“En los estados del país, la mitad de las solicitudes de acceso a la información se siguen haciendo por INFOMEX y si no hay niveles de seguridad, se queda expuesta la información”, alertó.

En este marco, adelantó que en agosto se presentará una nueva versión ciudadana del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que incorpore mejoras tecnológicas para facilitar el acceso a la información de este módulo de la PNT, que actualmente contiene más de mil millones de registros.

Asimismo, al presentar la configuración de roles del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación – Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes Y Sujetos Obligados (SIGEMI-SICOM), Guerra Ford señaló que actualmente se encuentran capacitadas todas las áreas técnicas de las entidades federativas para el uso adecuado del SICOM; sin embargo, dijo, es importante el involucrar a las áreas jurídicas, con el propósito de generar parámetros específicos en los plazos y tiempos.

“Esto va a ser muy importante para muchas entidades en materia de archivos, porque todos los recursos de revisión van a estar en archivos digitales, finalmente toda comunicación entre el sujeto obligado y el Instituto se hace a través de esta herramienta”, apuntó.

Sobre la situación actual de las entidades federativas para la implementación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), a través de la PNT, Guerra Ford manifestó que en la Plataforma se han realizado una serie de adecuaciones para hacerlo de forma más expedita. Además, indicó que se han registrado avances para llevar la portabilidad de datos personales a la PNT.

En la sesión, a propuesta de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, por conducto del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, en su carácter de Coordinador de la citada Comisión, el Consejo Nacional del SNT aprobó adoptar el documento “Combate al tráfico del patrimonio documental” presentado al Comité subsidiario de la Convención de UNESCO de 1970, como criterios y buenas prácticas recomendables para los sujetos obligados, así como la adopción del documento “Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos”.

Asimismo, la “Declaración de la Ciudad de México suscrita por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos el 29 de noviembre de 2017, en el marco de la Conferencia Anual ALA-ICA 2017”.

Además, los integrantes del Consejo llamaron a todas las instancias del SNT para que observen los Lineamientos para la organización y conservación de archivos emitidos por el propio Sistema, con la finalidad de promover la organización y preservación de la documentación generada.

Finalmente, comisionada Norma Julieta del Río Venegas, en su calidad de coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, propuso la Herramienta para la Auto evaluación de la Integridad, que en su momento ha sido modelo diseñado por la Auditoría Superior de la Federación, como un instrumento que permite a las organizaciones del sector público, realizar una autoevaluación, identificar las debilidades o riesgos institucionales, evaluar la madurez de controles de la integridad, y estar en oportunidad de sugerir medidas para prevenir con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y promover las buenas gobernanzas.

La sesión ordinaria del Consejo Nacional del SNT, contó con la participación del presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Geografía y Estadística (INEGI), Julio Alfonso Santaella Castell; el director general Adjunto de Asuntos Jurídicos del INEGI, Jorge Ventura Nevares; el director general de Sistemas de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Alejandro Antonio Diego Duffilhot; el coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Orlando Espinosa Rodríguez, y de los representantes de los órganos garantes de la transparencia de los estados.

Los trabajos se realizaron en las instalaciones del INAI.